



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

1. Introducción.

Dentro del Departamento del Atlántico, en materia de TIC se llevarán a cabo los planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para cubrir todas aquellas necesidades que se presentan dentro de su jurisdicción. La institucionalidad gubernamental representa el pilar central de los procesos mediante los cuales se busca responder a los cambios que exigen las demandas sociales de una comunidad en un marco de eficacia y eficiencia, impulsando políticas públicas cuyos contenidos estén encaminados a la satisfacción de las necesidades colectivas en un ambiente de respeto, inclusión y transparencia

Con relación a lo antes expuesto, se precisa la necesidad que tiene la Secretaria de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de contar con el recurso humano idóneo que nos permita asumir los nuevos retos de la evolución social y las tendencias enfocadas hacia la satisfacción del cliente, el diseño de servicios y la innovación en lo público, en esta segunda versión de la Estrategia se buscó construir una política que impulsara el uso estratégico de las TIC en la gestión de las entidades del Estado, así como desarrollar mejores servicios y espacios de interacción para ciudadanos y empresas, con el fin de alcanzar los objetivos contenidos en las metas del Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018 (cuyas disposiciones se compilan en el Decreto 1078 de 2015, "Decreto Único Reglamentario del sector TIC", específicamente en el capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2), forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano, a través de la participación y la prestación de servicios de calidad.

La Secretaría TIC requiere la contratación de un grupo profesional interdisciplinario para el acompañamiento en los diferentes procesos, lo anterior, teniendo en cuenta que la Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones.

En atención a la necesidad planteada la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones busca el cumplimiento de los planes y programas de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico.

Teniendo en cuenta que la Secretaría TIC Departamental, no posee el personal de planta suficiente para el debido cumplimiento de sus funciones, se requiere suscribir contratos de prestaciones de servicios profesionales que soporten y apoyen la gestión de la dependencia y coadyuven a cumplir con las funciones antes descritas

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Descripción
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.



**Atlántico
para la
Gente**

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- Cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. Análisis del Mercado

Principales indicadores del mercado laboral

Fuente https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_dic_20.pdf
Bogotá D.C. 29 de enero de 2021

Principales indicadores del mercado laboral
Diciembre de 2020



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Gratuita 01 8000 915 307 | gobernadora@atlantico.gov.co

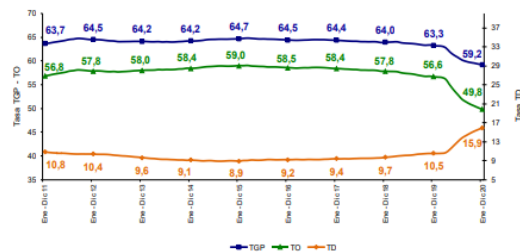


Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional
Año (2011 - 2020)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

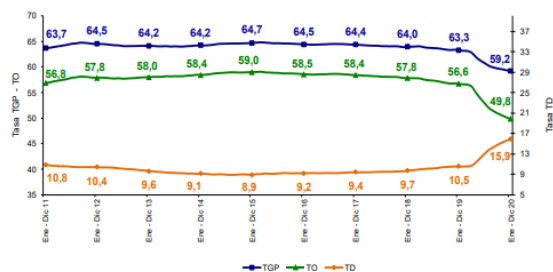
INFORMACIÓN DEL AÑO 2020

Total nacional

Para el 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, lo que representó un aumento de 5,4 puntos porcentuales frente al año 2019 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 59,2%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales frente al 2019 (63,3%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,8%, lo que significó una reducción de 6,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (56,6%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total nacional
Año (2011 - 2020)

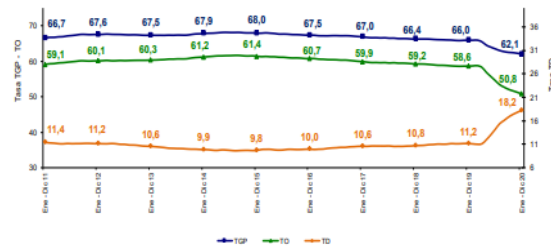


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 18,2%, lo que representó un aumento de 7,0 puntos porcentuales frente al 2019 (11,2%). La tasa global de participación se ubicó en 62,1%, lo que representó una disminución de 3,9 puntos porcentuales frente al 2019 (66,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 50,8%, lo que significó una reducción de 7,8 puntos porcentuales respecto a 2019 (58,6%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Año (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2020

Total nacional

Para el 2020, las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana con 2,1, 1,7 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Entre tanto, Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos fue la única rama que contribuyó positivamente a la variación con 0,2 puntos porcentuales

Tabla 1. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Año (2020/2019)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2020	Enero - diciembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	19.843	22.287	100,0	-2.444	
Comercio y reparación de vehículos	3.777	4.250	19,0	-473	-2,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.673	2.063	8,4	-390	-1,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.213	2.530	11,2	-317	-1,4
Industrias manufactureras	2.188	2.504	11,0	-316	-1,4
Alojamiento y servicios de comida	1.389	1.655	7,0	-266	-1,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.336	3.521	16,8	-185	-0,8
Construcción	1.355	1.521	6,8	-166	-0,7
Transporte y almacenamiento	1.404	1.545	7,1	-141	-0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.259	1.382	6,3	-123	-0,6
Actividades inmobiliarias	235	282	1,2	-47	-0,2
Actividades financieras y de seguros	282	317	1,4	-35	-0,2
Información y comunicaciones	299	323	1,5	-24	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^{^^}	427	393	2,2	+34	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^{^^} incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En el 2020, las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios e Industrias manufactureras con 2,4, 2,2 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente. Entre tanto, Otras ramas* fue la única categoría que contribuyó positivamente a la variación con 0,2 puntos porcentuales.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Año (2020/2019)

Rama de actividad	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas				
	Enero - diciembre 2020	Enero - diciembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	9.469	10.791	100,0	-1.322	
Comercio y reparación de vehículos	2.050	2.314	21,6	-264	-2,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	875	1.109	9,2	-234	-2,2
Industrias manufactureras	1.370	1.563	14,5	-193	-1,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	1.266	1.445	13,4	-179	-1,7
Alojamiento y servicios de comida	677	835	7,1	-158	-1,5
Construcción	699	805	7,4	-106	-1,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	912	985	9,6	-73	-0,7
Transporte y almacenamiento	772	838	8,2	-66	-0,6
Actividades inmobiliarias	185	222	2,0	-37	-0,3
Actividades financieras y de seguros	215	247	2,3	-32	-0,3
Información y comunicaciones	224	230	2,4	-6	-0,1
Otras ramas*	220	197	2,3	+23	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente del total de la variación de los ocupados.

p.p: Puntos porcentuales.

*Otras ramas: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras; y Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL AÑO 2020

Total nacional

Para el 2020, en el total nacional Obrero, empleado particular, y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más restaron a la variación de los ocupados con 5,8 y 3,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 3. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional
Año (2020/2019)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2020	Enero - diciembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	19.843	22.287	100,0	-2.444	
Obrero, empleado particular	7.597	8.880	38,3	-1.283	-5,8
Trabajador por cuenta propia	8.758	9.450	44,1	-692	-3,1
Empleado doméstico	519	688	2,6	-169	-0,8
Patrón o empleador	652	808	3,3	-156	-0,7
Trabajador sin remuneración*	708	835	3,6	-127	-0,6
Jornalero o peón	777	783	3,9	-6	0,0
Empleado del gobierno	824	829	4,2	-5	0,0

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

* Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

p.p: Puntos porcentuales.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Para el 2020, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, las posiciones ocupacionales Obrero, empleado particular[^], y Trabajador por cuenta propia restaron a la variación de los ocupados 7,6 y 2,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 4. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Año (2020/2019)

Posición ocupacional	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas				
	Enero - diciembre 2020	Enero - diciembre 2019	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	9.469	10.791	100,0	-1.322	
Empleado particular[^]	4.746	5.564	50,1	-818	-7,6
Trabajador por cuenta propia	3.598	3.880	38,0	-282	-2,6
Empleado doméstico	257	356	2,7	-99	-0,9
Patrón o empleador	304	394	3,2	-90	-0,8
Trabajador sin remuneración*	153	190	1,6	-37	-0,3
Empleado del gobierno	409	402	4,3	+7	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

[^]Obrero, empleado particular incluye jornalero o peón.

* Trabajador sin remuneración incluye a los Trabajadores familiares sin remuneración y a los Trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

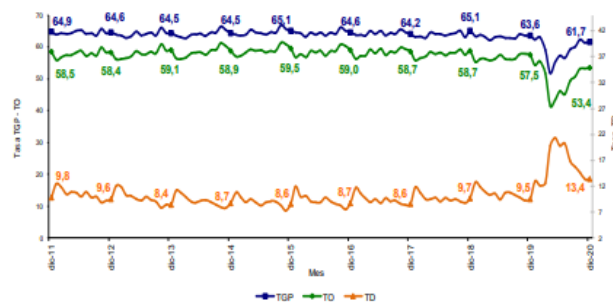
p.p: Puntos porcentuales.

INFORMACIÓN DEL MES

Total nacional

Para el mes de diciembre de 2020, la tasa de desempleo fue 13,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,5%). La tasa global de participación se ubicó 61,7%, lo que representó una reducción de 1,9 puntos porcentuales frente a diciembre del 2019 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 53,4%, presentando una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Diciembre (2011 – 2020)

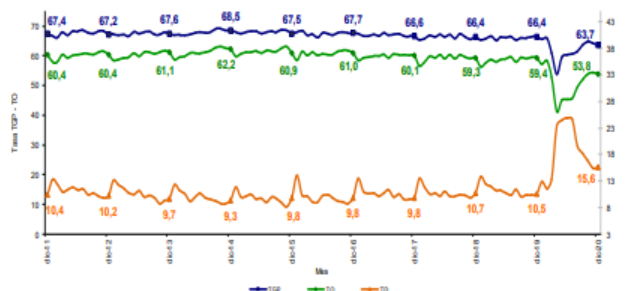


Fuente: DANE, GEH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas

En diciembre de 2020, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,6%, lo que representó un aumento de 5,1 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó una reducción de 2,7 puntos porcentuales frente a diciembre del 2019 (66,4%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 53,8%, lo que representó una disminución de 5,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,4%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2011 – 2020)



Fuente: DANE, GEH.

4. Técnico

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones requiere la contratación de una persona natural, que acredite título profesional Ingeniero (a) de sistemas con treinta meses de experiencia, para prestación de servicios para fortalecer la política de gobierno digital en el Departamento del Atlántico.

5. Obligaciones del contratista

Obligaciones Específicas

1. Brindar asesoría a los funcionarios públicos y contratistas de los municipios del Departamento seleccionados, en la implementación de la Política de Gobierno Digital.
2. Realizar seguimiento y planes de acción para la mejora de la gestión de las entidades municipales del Departamento en la implementación de la Política de Gobierno Digital
3. Sensibilizar a los ciudadanos en el uso de los trámites y servicios ofrecidos por las entidades completamente en línea.
4. Asesorar la Implementación y actualización del plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones – PETI, en los municipios seleccionados
5. Identificar los Datos Abiertos de la Gobernación que se encuentran desactualizados y realizar acciones para actualizarlos
6. Asistir puntualmente a las reuniones que se convoquen.
7. Las demás actividades que sean necesarios y/o que sean solicitadas por el Supervisor del Contrato.

Obligaciones Generales

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas por el supervisor del contrato o la persona que este designe, de manera oportuna y eficiente.

7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
11. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

6. Análisis Económico

El valor estimado de la contratación es de **VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$26.700.000)** y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El futuro contrato tendrá un plazo para su ejecución de (6) seis meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 08 de febrero de 2021.



GINA RESTREPO URBINA
Contratista
Secretaria General
Departamento del Atlántico